MENDOZA, 28 SET 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº 8376/2023 en el que la alumna Od. Nadia VILLEDARY, de la Carrera de Especialización en Prostodoncia, solicita se prorrogue el plazo de la presentación de su respectivo Trabajo Final Integrador, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 057/23-CD se le concedió una prórroga y solicita una nueva por problemas de salud;

Que la Secretaria de Posgrado, Prof. Esp. María Laura CALATAYUD, informa que la solicitud cuenta con el aval del Director del Curso quien informa que atendiendo el motivo expuesto, se le otorgue un nueva prórroga por SEIS (6) meses y por última vez, excepto que persista el motivo de tal solicitud;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 19 de septiembre de 2023 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de SEIS (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la presentación del Trabajo Final Integrador de la alumna de la Carrera de Especialización en Prostodoncia, que se detalla a continuación:

Od. Nadia VILLEDARY

ARTICULO 2º.- Notifíquese a los interesados de los términos de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 232

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp., María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO